

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Eustasio mártir.*

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 56 minutos.
Pónese.. á las 6 y 4 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 6 de setiembre.

La sobrada frecuencia con que vemos recogidas por la autoridad nuestras producciones es un justo motivo de sentidas quejas. Los perjuicios que se nos irrogan con el secuestro de nuestra propiedad con tanto evidentes para que nos detengamos en encaucarlos. Pero estos repetidos ataques á los intereses particulares de individuos, que discuten pacíficamente, que no calumnian, que no escandalizan, que no penetran en lo sagrado de la vida privada, que ni remotamente escitan al pueblo á la sedición, estos ataques, decimos, ceden en detrimento del público, en escarnio de las instituciones, en menosprecio de la libertad del sentimiento.

En pais alguno pasa lo que aquí. Sus leyes dan mayor ó menor estension á la facultad de esponer las ideas de cada uno por medio de la prensa. Si alguno se escude, acude á donde ve ofendida la sociedad; pero él no juzga, no usurpa las atribuciones de los tribunales; y usando de su accion política con mas ó menos acierto, nunca las confunde con la cuestion civil, y cuestion civil es la ocupacion de una propiedad, sin demostrar para los trámites legales el concepto de utilidad pública.

¿A qué legislación apelaremos para convencer al gobierno de que su conducta es contraria á las ideas universalmente recibidas y consagradas por el consentimiento de todos y por las buenas prácticas en los pueblos civilizados? No le citaremos por modelo los países donde están profundamente arraigadas las ideas, las tradiciones y las costumbres de libertad y de respeto á los derechos de los ciudadanos. Este modelo sería rechazado por un ministerio que cifra toda la perfeccion y belleza social en aquellos gobiernos que mas quieren rezagarse en la carrera de la justicia y de la ilustracion.

¿Qué gobierno mas que el del Austria se empeña en escatimar á sus súbditos hasta no poder mas toda clase de garantías? Pues bien: á la legislación austriaca vamos á atenernos como á la menos favorable. Recibimos cabalmente hace pocos dias el nuevo código provisional de procedimientos penales que S. M. el emperador Francisco José mandó promulgar por su soberana patente de 17 de enero de este año. El gobierno lo habrá recibido tambien y podrá consultarlo.

Allí se trata especialmente del modo de proceder contra los delitos cometidos por medio de la prensa. Solo en ciertos casos la autoridad superior encargada de mantener el orden público puede detener la circulacion de los impresos: en los casos ordinarios, solo el tribunal correccional tiene esta facultad. Pero cuando la detencion se hace gubernativamente es obligacion de la autoridad el entablarse su denuncia dentro de las 24 horas: de otra manera el secuestro quedará de hecho levantado; y por decision del tribunal la providencia preventiva no procede, compete al editor perjudicado el resarcimiento sobre los fondos del Tesoro de los daños que se le hayan inferido. Estas son las bases de la ley, que al paso que dá á la autoridad el poder suficiente para la defensa del orden público garantiza el derecho de propiedad que se halla fuera del alcance de la accion política.

El gobierno español no se mete en tales hon-

duras recoge los impresos, ó los deja recoger por sus agentes, sin dar cuenta á nadie del motivo por que ha impedido que circulasen, sin denunciarlos al juez competente, sin curarse de la justa indemnizacion de los perjuicios causados por su caprichosa voluntad.

Pero poco cuidado le daria al gobierno el denunciar los impresos ante un tribunal compuesto de hombres cuya suerte tiene en sus manos, de hombres amovibles y dependientes. Si tal hiciese, pocas veces dejaria de tener razon. Pero cuidado, que los tribunales correccionales del imperio austriaco deciden solo de si ha ó no lugar á formacion de causa. La declaracion de la criminalidad es de la competencia del jurado; del jurado, si fuera del cual no puede decirse que haya libertad de imprenta. Allí, sobre los abusos de esta, sentencia el pais: el gobierno no hace mas que acusar, los tribunales no hacen mas que instruir el proceso y aplicar la pena de la ley al hecho calificado por el criterio del pais.

¿Qué diferencia entre legislación y legislación! Parece que esta diferencia debia ser en sentido contrario: parece que aquello es España y que esto es Austria: es que allí se progresa al benéfico impulso de las ideas: aquí se retrogada, porque contra las ideas está un gobierno enemigo de ellas.

Allí la política cede ante los derechos civiles que son mas antiguos que la política: aquí todo se sacrifica á las miras de un partido á la ambicion de ciertos hombres: todo, hasta la propiedad intelectual y material producto del ingenio y del trabajo. Los cimientos de la sociedad están conmovidos, los frenos del poder miserablemente trocados, las ideas en la mayor confusion y desconcierto. La fuerza material es lo único que existe realmente: lo demás todo es mentira.

Querer vencer la oposicion arruinando los intereses particulares, es lidiar con armas desleales y vergonzosas. Pero el gobierno no repara en medio alguno para lograr sus fines, y de la legislación mas rezagada que existe en Europa en materia de imprenta, hace el uso mas deplorable que podrian imaginar sus mas encarnizados enemigos.

(Nacion.)

Palma 19 de setiembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

Lo que á continuacion copiamos del *Balear* y la carta que publicamos de nuestro corresponsal de Iviza, demuestra todo que las islas desde principios de este mes estan sufriendo males sin cuento por las devastadoras lluvias ó mas bien torrentes de agua que se desprenden de la atmósfera. Muy acertadamente dice nuestro colega que por los muchos males que se han sufrido es indispensable hacerse la correspondiente baja en el padron de la riqueza inmueble, pues propietarios hay que lo eran ayer de pingües terrenos y arbolados y hoy lo son de un terreno que solo es roca en su superficie sin árbol alguno.

Asi se espresa el *Balear*:

«Las devastadoras lluvias que tantos desastres han causado estos últimos dias no han hecho sentir tan solamente á esta isla sus dolorosas consecuencias, pues tambien la de Menorca las ha experimentado de una manera lamentable. Asi lo demuestra la comunicacion que por medio del telégrafo recibió anoche el señor Gobernador de esta provincia, concebida en los términos siguientes:

Parte telegráfico de Mahon del 16 de setiembre

El alcalde al Gobernador de provincia.—«Un fuerte aguacero ha destruido ayer muchas propiedades.—Las pérdidas son inmensas.—Hasta ahora no se sabe que haya que deplorar ninguna desgracia.»

Los estragos que en pocos dias han causado las inundaciones son de tal magnitud, que consideramos ser una de las primeras necesidades averiguar desde luego cual sea la suma á que asciende el deterioro que ha sufrido el capital territorial de la provincia. Para remediar males como el que experimentan las Baleares, para aliviar la triste situacion á que han quedado reducidos muchos propietarios de escasa fortuna, no son bastantes los recursos que de ordinario se emplean cuando una sequia como la que acabamos de experimentar priva de una ó mas cosechas: no son bastantes el perdon de los tributos y la consignacion de cantidades para dar pan á los braceros; es si necesario que, ademas de estos provechosos auxilios, se averigüe que parte de capital ha quedado destruido y se hagan inmediatamente las bajas que aconseja la justicia en el padron de la riqueza inmueble, pues que de lo contrario habria quien ademas de haber perdido su propiedad se viese obligado á contribuir por ella aun despues de haber quedado improductiva.

Esperamos que asi lo comprenderán nuestras autoridades, y que á su celo y al de las corporaciones que tanto han trabajado en favor del pais, deberemos ver promovida y coronada de un buen éxito esta cuestion tan vital como justa, digna de llamar la atencion de cuantos se interesan por la suerte de las Baleares.»

Publica despues el correspondiente artículo de toros relativo á la última funcion en el cual da cuenta de ella en los términos siguientes:

«El primer toro, llamado *Marinero*, pelo tostado, de la ganaderia de Puyales con divisa verde y encarnada: fué de sentido y de gran cabeza, se creció, haciéndose pegajoso, tomó trece varas, entre buenas y malas, mato dos jacos, dió un saltito al cajon y cinco porrazos á los picadores, sin pasarse á mas. Le metió Loja dos pares de palitos al cuarteo, en los centros, y con mucho salero: le tiró cuatro estocadas; tres recibiendo y una á media vuelta. Si la primera no hubiese sido corta hubiera quedado en ella: el bicho dió todo el juego.

El segundo tenia por nombre *Coronel*, pelo castaño, de la ganaderia del señor Bermejo, salió sin divisa y boyante, se hizo de mucho sentido, creciéndose á la vara. Tomó catorce puyazos dejó tres jamelgos en el reondel, y tres fuera de combate; y al tomar las banderillas, empezó el aguacero, y concluyó el primer acto de la funcion para continuarla al siguiente dia.

Hoy dia de la fecha continuó el segundo acto

de la piecicita, que acabó en una tragi-comedia; me explicaré.

El toro *Coronel* que ayer se enchiqueró porque le dió la gana, salió bastante sentido, y como era natural no tomó mas que una vara. Le metieron cuatro pares de palitos á la media vuelta, y uno á topa carnero en los centros. Loja lo mató de una buena recibiendo, despues de haberlo capoteado él solo con bastante inteligencia, aunque un poco entablado, y dió tres saltitos al cajon.

Tercer acto de la funcion, y aquí está el melodrama.

Salió el tercer toro, nombrado *Cerrajero*, pelo royo oscuro, hermano del anterior; boyante al principio y luego de muchísimo sentido. Ya estaba en la plaza la llamada media cuadrilla del Chufero, compuesta de este, tres chulos y un picador.

El toro tomó seis varas sin recargar, mató un caballo, y se hechó á las tablas, pues se puso casi á la huida y en la defensa. Desde las varas los chulos empezaron á capotear sin necesidad al toro, y desengañándose este en el acto, partia solo de estampía á bulto cogido, y aquí empezó á ponerse de sumo cuidado. Le metieron tres pares de rehiletos á toro parado siendo el mas feliz el chulito morenillo (*Ortega*) que es lo único bueno de la gente. Salió á matarlo el Chufero, y confieso mi pecado, desde que lo ví temblaba como un azogado, pues nada me esperaba bueno de él; en efecto, lo citó en corto estando sobre las tablas, salió el toro de estampía, trató de cortarlo un chulo, y liándose con el espada, llegaron los tres hechos un ovillo al olivo, dando una cogida al espada que pudo ser mortal, pero solo fué un paletazo en el vientre y pecho. Lo volvió á citar, lo partió de la misma manera, salió á cortarlo el mismo chulo, se liaron los tres, y al llegar al olivo le dió un puntazo al chulo en la ingle que no fué mortal aunque si de bastante cuidado. El bicho cada vez de mas sentido se hizo una pieza de exámen para Pepillo, Romero, Costillares, el Candido, Montes, el Chiclanero ó Cúcharas, esto es para un padrucho, no para una media cuchara: en este estado y no habiendo quien matara el bicho, pues Loja no salia, porque el espada nuevo lo debía matar; la autoridad mandó la media luna, se la dieron contra toda regla, y el espada lo consintió, en mi conceptó por estar acobardado, pues solo así se arrinconan un diestro, y diga él lo que quiera, ello es que el toro murió y para algunos el problema de los nuevos está por resolver, pero yo digo, que solo hay un muchacho bueno: y que el espada oo tiene mano izquierda, ni derecha, ni pies, ni agilidad: si no fuera, como es el caso tan serio, diria con franqueza que el mozo como es rechoncho y cuadrado, cuando salió con la capa me pareció un violoncho con funda; pero no hay que andarse con bromas: ello es que no sirve para el caso, pues un espada lo que debe saber es capotear al toro y citarlo bien y esa inteligencia, y el garbo que se necesita no los tiene el nuevo.

Portugues el cuarto, negro claro, capa tostada, de Carriquiri, con divisa azul y encarnada, salió abanto, se creció algo, pero siempre blando, no remataba en el bulto, no obstante tomó seis varas y mató un jaco. Le pusieron cuatro pares á la media vuelta, y lo mató Loja de tres pinchazos cortos y en hueso y una buena recibiendo, pero le dió dos pases de pecho bien dados, aunque el segundo ya fué entablado, porque se le colocó ciñéndose al bulto. Este toro lo debía matar el espada nuevo: no sabemos porque no lo hizo, ni estaba en la plaza.

Cuarto y último acto de la funcion. Salió el quinto toro, (a) mejor dicho salió una tora, esto es, entre toro y vaca, de otro modo; salió un bacalao, ó una langosta, porque el bicho entre cuernos, huesos, quijotes, rabo y pellejo, parecia una cualquier cosa, menos lo ofrecido. Lo picaron mal, lo banderillearon peor y lo mató Casanova con un caire de su montera: luego hemos sabido que aquel bicho estaba tomando los baños de Archena, y de aquí su flojera en piernas y manos.

El sexto toro llamado *Berrugo*, hermano del cuarto, salió sin divisa: segundo tomo de la anterior edicion, era mas grande y por lo mismo to-

(a) *Nombrábase Caballero, y si bien sacó divisa verde no nos cabe duda que era de Zalduendo.*

do lo hizo mas mal, hasta la salida del chiquero que costaria mas de media hora, y gracias á la música que nos tocó un solo sobre el redoblante que me costará echarme sanguijuelas, y á ciertas personitas mas delicadas naturalmente dos dias de cama. Dios se lo pague.

Pues señor, el bicho tomó cuatro varas, le metieron dos pares, y salió á matarlo el nuevo. Se colocó muy mal, lo capoteó peor, lo citaba siempre al revés, y no tuvo una cogida porque el toro no podia con la cola; posteriormente ha llegado á nuestra noticia que anoche de resultas de una gran jaqueca que le dió, al parecer por la humedad del chiquero, estuvo á dieta, y el flevotomano, le operó. Reyelo hizo con él, una magnífica suerte, nunca vista: salió con una silla, se sentó en los tercios, llamó al bicho, le entró, salió de él por pies dejando la silla, y luego.... aquí está lo mas zalao: luego... yo no ví mas; el que otra cosa viera, que lo diga, de modo que estuvo muy bonita. ¡Valgame Dios cuantas pinturas!

IVIZA 15 de setiembre.

El dia 12 y de las 10 á las 11 1/4 de la mañana y sobre el radio de una hora y media de camino, una nube condeada descargó tan fuertísimo aguacero que puso en consternacion á este vecindario y causó pérdidas de consideracion. No se recuerda ejemplo de tanta afliccion. Cada calle de la ciudad era un torrente y tanta el agua y sus corrientes que arrastró mucha parte de sus empedrados, abriendo zanjas hasta encontrar la peña viva. En la marina ha causado males mayores, pues que arrastrados por la fuerza y corriente de las aguas los cestos de las vendedoras de verduras y frutas con cuanto en ellos habia, taparon la cloaca de la estacada, unico desagüe de la mayor parte de las calles de la ciudad y de algunas de la marina y casi sin apercibirse nadie se llenó la plaza de agua y embistió por las calles del huerto de los Peraires, de la Geringa y de la Brebe, llenando en su tránsito los bajos de las casas; y como apenas dió tiempo para prevenirse, sobre el grande susto y sobresalto hay que lamentar pérdidas particularmente en la calle Brebe en que todas son tiendas, y en algunas otras que hay en la parte baja de la plaza. Las verduleras perdieron cuanto tenian y veianse arrastrar por la corriente los tomates, pimientos, melones, sandias y otros efectos. La consternacion era grande por que sobre hallarse la plaza con cinco y en parages con seis y siete palmos de agua, el temporal seguia amenazador é imponente, pero por fortuna cesó y habiéndose podido trabajando casi á nado destapar la cloaca quitándola dos maderos que tenia cruzados, se dió facil salida á las aguas y en pocas horas quedaron plaza y casas desaguadas. Los daños ocasionados en la campiña son mas grandes y de mas entidad. En el terreno denominado Calallonga ha destruido el viñedo; en el distrito de Sta. Maria la uba, en las huertas de Jesus, San Cristobal y Freixas las hortalizas y en el de San Juan y terreno llamado Fortinache la grande piedra que por espacio de un cuarto de hora descargó la misma nube, destruyó tambien completamente la uba, algarroba, y aceituna. En uno y otros puntos derribó grandes trozos de paredes de varias haciendas y en algunas de estas arrancó arbolado. Los caminos, malisimos ya, han quedado intransitables. Hoy ha vuelto á llover con bastante fuerza: parece que es lluvia general y como véense encharcadas algunas propiedades y enrojecida el agua del puerto hay temores no se aumenten los daños y males que deploramos. Perjuicios en grande por la sequia, perjuicios extraordinarios por la estremada lluvia. Siempre males. En otro correo si así lo mereciese, daré noticia de la lluvia de hoy.

(Corresp. del Gen.)

RECAUDACION DEL IMPUESTO sobre carruages y caballerias de Mallorca.

Desde hoy hasta el 25 de los corrientes de diez á dos de la tarde, se hallará abierta esta oficina de recaudacion para todos los deudores al impuesto sobre carruages y caballerias por atrasos anteriores al año 1850, á fin de que puedan verificar el pago de sus respectivas cuotas: trascurrido este úl-

timo plazo estoy en deber de solicitar de la autoridad competente el apremio de instruccion. Los dueños de carruages y caballerias no continuados en el padron de 1850 pueden presentarse tambien durante dicho plazo á satisfacer la cuota que les corresponde, y en su defecto se solicitará la aplicacion de la multa establecida para los defraudadores al impuesto.

Los contribuyentes empadronados en 1850 que no hubiesen aun satisfecho el impuesto podrán efectuar el pago en los dias que restan del presente mes.

En cumplimiento de lo mandado por el señor Gobernador de esta provincia, todo carruaje sujeto á llevar tablilla numerada que despues del 25 de setiembre actual, se encontrase sin dicho requisito, será detenido y multado con sujecion á lo mandado sobre el particular. Palma 17 de setiembre de 1850.—Juan Garcia.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de las Baleares.

El dia 1º de octubre próximo se celebrará en el salon de actos públicos conocido por *Oratorio de Montesion*, la apertura del curso académico de este establecimiento, empezando el acto á las once y media de la mañana.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, debiendo advertir que la matrícula seguirá abierta en la secretaria del instituto, desde las ocho hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las nueve de la tarde durante todo el mes actual, si bien los que hayan de ingresar en el primer año de estudios deberán presentarse antes del dia 25, con los documentos prevenidos en el anuncio que se insertó en el Boletin oficial de la provincia y en los periódicos de esta ciudad con fecha de 16 del anterior. Palma 18 de setiembre de 1850.—Por disposicion del director.—Andres Barceló y Montaner secretario.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 18.

De Malaga en 5 dias polacra goleta *Cármén*, de 49 ton., pat. *Juan Viñent*, con habas y 6 mar.

De Sevilla en 20 dias laud *S. Juan*, de 24 ton., pat. *Jaime Porcell*, con trigo y 4 mar.

De Iuiza en 2 dias jabeque *S. Juan*, de 44 ton., pat. *Jaime Ferrer*, con lastre 5 mar. y 7 pasag.

De id en id. laud *Rábarba*, de 25 ton., pat. *José Bover*, con barrilla, 4 mar. y 2 pasag.

De Sta. Pola en 8 dias laud *Sta. Margarita*, de 25 ton., pat. *Jaime Vicens*, con cebada 6 mar. y 1 pasajero.

De Iuiza en 2 dias jabeque *Virgen de Jesus*, de 25 ton., pat. *Juan Ferrer*, con efectos y balija 7 mar. y 38 pasag.

De Sevilla en 25 dias laud *Trinidad*, de 50 ton., pat. *Miguel Rallan* con trigo y 7 mar.

De id. en id. laud *Emilio*, de 45 ton., pat. *Jaime Serrá*, con id. y 8 mar.

Idem despachadas.

Para Sevilla laud *S. Cyetano*, de 53 ton., pat. *Cristobal Alzamora*, con aguardiente y 10 mar.

Para Bona laud *Cármén*, de 57 ton., pat. *Mateo Tarrasa*, con fratos y 7 mar.

TEATRO.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA.

3ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos, traducida y arreglada al teatro español por don Gaspar Coll, titulada

LOS CELOS,

dirigida por el señor Val.

Baile nacional.

Dando fin con el sainete

El Payo de Centinela.

A las siete y media.

Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.